

**OFICIO****Código: F - 287**

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2020

S.D.S.C.180.25.07.0585.2025

Puerto López – Meta, 12 de diciembre de 2025

Doctora

JOHANA PAOLA VEGA MORENO

Jefe Oficina de Contratación.

Alcaldía de Puerto López (Meta)

Asunto: Solicitud de PRÓRROGA al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 103.13.10.476-2025.

De la manera más atenta y respetuosa por medio de la presente me permito solicitar la **ADICIÓN Y PRORROGA** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 103.13.10.273-2025, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META”***, con base en las siguientes consideraciones:

ESTADO DEL CONTRATO:**NÚMERO DEL CONTRATO:** 103.13.10.476-2025**CONTRATISTA:** SOLUDELLANO SAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 900.581.442-9.**VALOR CONTRATO INICIAL:** DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$35.719.880) MONEDA CORRIENTE.**PLAZO INICIAL:** Cinco (05) días.**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**FECHA DE INICIO:** DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**FECHA DE TEMINACIÓN INICIAL:** CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**VALOR ADICIONAL SOLICITADO:** N/A**PLAZO ADICIONAL SOLICITADO:** SIETE (07) DÍAS.



OFICIO

Código: F - 287

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUN (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

JUSTIFICACIÓN:

Que conforme lo dispone la Resolución No. 674 de 2023, por medio de la cual se expidió el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de la planta de empleos de la Administración central del Municipio de Puerto López (Meta), y el Decreto No. 039 de 2024 *"Por medio del cual se adoptan decisiones en materia de delegación de competencias de la actividad contractual del municipio de Puerto López – Meta, y se dictan otras disposiciones"*, la Secretaría General tiene a cargo las competencias para establecer la necesidad a satisfacer con la presente contratación.

Que a través del Acuerdo Municipal No. 004 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, sancionado y publicado el doce (12) de junio de 2024, se expidió el plan de desarrollo económico y social municipal **"Puerto López Estratégico 2024-2027"**, el cual en su artículo primero dispuso:

"Artículo Primero: Aprobación Y Adopción Del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Puerto López - Meta, para el período constitucional 2024-2027, "PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO", como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado del proceso programático y de participación de la Administración Municipal con la comunidad Portolopense."

Que se tiene la necesidad de prorrogar la ejecución del presente contrato durante siete días la finalidad de afianzar la consecución de las metas del proyecto de inversión denominado **NOMBRE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META."** CÓDIGO: BPIN # 2024505730011 la cual se encuentra a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Social**.

La prórroga del presente contrato surge en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, pues al concertar las fechas de la programación con los grupos poblacionales beneficiarios, se hace necesario ajustar las fechas y ejecutar eventos hasta el 20 de diciembre de 2025.

De esta manera, la contratación permite cerrar adecuadamente las actividades programadas dentro del proyecto de inversión, garantizar la ejecución de estos eventos, y mantener la eficiencia en la prestación de los servicios logísticos programados, sin generar afectaciones en los procesos misionales y del cumplimiento de metas de la Secretaría. Por lo que se hace necesaria la prórroga del plazo contractual del contrato inicialmente descrito.

La prórroga cumple con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

Por lo que la modificación contractual propuesta, es decir la prórroga del contrato, se justifica desde lo técnico, administrativo y financiero. Constituyendo una herramienta clave



OFICIO

Código: F - 287

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2020

para garantizar el logro de los objetivos contractuales, e institucionales establecidos en el plan de desarrollo y el plan operativo anual de inversiones.

Cordialmente,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

Elaborado	Revisado:	Aprobado:
Nombre: LILIANA SOTO FERNANDEZ	Nombre: LILIANA SOTO FERNANDEZ	Nombre: LILIANA SOTO FERNANDEZ
Cargo: Jefe de Despacho	Cargo: Jefe de Despacho	Cargo: Jefe de Despacho
Fecha: Diciembre/2025	Fecha: Diciembre/2025	Fecha: Diciembre/2025

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: F - 633
		Versión: 001
		Fecha: Junio de 2025

SOLICITUD DE: PRORROGA

FECHA DE PRESENTACIÓN A OFICINA DE CONTRATACIÓN: 12/12/2025.

CONTRATISTA:

SOLUDELLANO SAS NIT 800.037.979-7.

SUPERVISOR:

LILIANA SOTO FERNANDEZ. C.C. 40.439.538

DESCRIPCION DEL CONTRATO No. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 103.13.10.476-2025.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE SUPERVISOR:	LILIANA SOTO FERNANDEZ
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.
VALOR DEL CONTRATO:	\$35.719.880
FECHA DE CONTRATO:	21/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 DIAS
FECHA DE INICIO:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14/12/2025
FORMA DE PAGO:	2. El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un (01) único pago por el 100% del valor del contrato, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: F - 633
		Versión: 001
		Fecha: Junio de 2025

	momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.
--	---

INFORMACIÓN FINANCIERA INICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
02188	25/11/2025	03.2.3.45.4502.1000-3	\$ 35.719.893,33

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
02542	09/12/2025	05.2.3.1.1905.0300.007	\$ 35.719.880

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ADICIÓN:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
		N/A	\$0.000.000,00

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: F - 633
		Versión: 001
		Fecha: Junio de 2025

PAGOS REALIZADOS

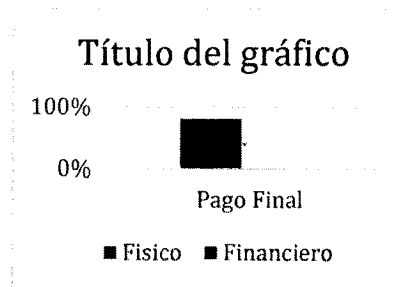
Acta No.	% Ejecución	Egreso N°	Fecha	Valor Ajustado	Acumulado
----------	-------------	-----------	-------	----------------	-----------

VIGENCIA DE GARANTIAS

GARANTI AS.	ASEGURA DORA	N° DE POLIZA	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Asegurado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (10/12/2025 al 12/12/2025), Avance físico de contrato 60%, avance financiero ejecutado 0%

GRAFICO:



INVERSION ANTICIPO

DATOS ESPECÍFICOS:

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR	OBSERVACION
01	Acta de inicio	10/12/2025	\$35.719.880	SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: F - 633
		Versión: 001
		Fecha: Junio de 2025

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

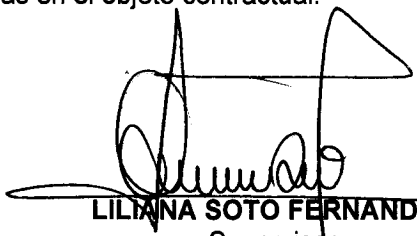
La prórroga del presente contrato surge en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, pues al concertar las fechas de la programación con los grupos poblacionales beneficiarios, se hace necesario ajustar las fechas y ejecutar eventos hasta el 20 de diciembre de 2025.

De esta manera, la contratación permite cerrar adecuadamente las actividades programadas dentro del proyecto de inversión, garantizar la ejecución de estos eventos, y mantener la eficiencia en la prestación de los servicios logísticos programados, sin generar afectaciones en los procesos misionales y del cumplimiento de metas de la Secretaría. Por lo que se hace necesaria la prórroga del plazo contractual del contrato inicialmente descrito.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha demostrado el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y de seguridad social.

Con base en lo anterior, se recomienda autorizar la prórroga del contrato No. **103.13.10.476-2025**, por un término adicional de **siete (07) días**, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada finalización de las actividades enmarcadas en el objeto contractual.


LILIANA SOTO FERNANDEZ
Supervisor



ACTA SOLICITUD DE PRORROGA- ADICIÓN PRESUPUESTAL

Código: F-098

Version: 002

FECHA : AGOSTO DE 2023

ADICIÓN

SOLICITUD DE:

PRORROGA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N°:

103.13.10.478-2025.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO :

5 DIAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO :

10/12/2025

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL :

14/12/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (\$)

\$

35.719.880

CONTRATISTA:

SOLUDELLANO SAS.

INTERVENTOR:

N/A

SUPERVISOR:

LILIANA SOTO FERNANDEZ

CARGO :

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

ACTA N°	FECHA DE PRORROGA	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN

N/A

B. SUSPENSIONES

ACTA N°	FECHA DE SUSPENSIÓN AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A

C. REINICIO

ACTA N°	FECHA DE REINICIO	TIEMPO SUSPENDIDO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN

N/A

D. MODIFICACION DE CANTIDADES (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)

ACTA N°	FECHA DE MODIFICACION (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (\$)

N/A

E. ADICIONES PRESUPUESTALES

ACTA N°	FECHA DE ADICION PRESUPUESTAL	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)

N/A

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)

\$

35.719.880

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

5

DIAS

MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

14/12/2025



ACTA SOLICITUD DE PRORROGA- ADICIÓN PRESUPUESTAL

Código: F-098

Version: 002

FECHA : AGOSTO DE 2023

SOLICITUD DE:

ADICIÓN

PRORROGA

4. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

ADICIÓN al contrato anteriormente citado por valor de

PRORROGA al contrato anteriormente citado de

TIEMPO	
MES	DÍAS
	7

5. ESTADO FÍSICO

Hasta el doce (12) del mes de diciembre del 2025 el contrato presenta un avance físico ejecutado del 60 % contra un avance programado del 100%

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato (\$)	\$ 35.719.880
Valor facturado (\$)	\$ -
Valor facturado reajustes (\$)	N/A
Valor anticipo amortizado (\$)	N/A
Valor anticipo por amortizar (\$)	N/A

7. CAUSALES DE LA SOLICITUD :

La prórroga del presente contrato surge en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, pues al concertar las fechas de la programación con los grupos poblacionales beneficiarios, se hace necesario ajustar las fechas y ejecutar eventos hasta el 20 de diciembre de 2025.

De esta manera, la contratación permite cerrar adecuadamente las actividades programadas dentro del proyecto de inversión, garantizar la ejecución de estos eventos, y mantener la eficiencia en la prestación de los servicios logísticos programados, sin generar afectaciones en los procesos misionales y del cumplimiento de metas de la Secretaría. Por lo que se hace necesaria la prórroga del plazo contractual del contrato inicialmente descrito.

Nota 1 : Cuando se trate de solicitud de adición, debe anexarse los documentos establecidos en el Formato F -490.

Nota 2 : Cuando se trate de solicitud de prórroga, debe anexarse los documentos establecidos en el Formato F -262.

Nota 3 : Cuando se trate de solicitud de adición y prórroga, tener en cuenta Nota 1 y Nota 2

8. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISOR ASIGNADO, ACERCA DE LA SOLICITUD MANIFESTADA POR EL CONTRATISTA :

Por parte de la supervisión se hace necesaria la prórroga y adición por las justificaciones mencionadas.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)

\$ 35.719.880

PLAZO FALTANTE PARA CUMPLIR OBJETO CONTRACTUAL

9 DIAS MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

21/12/2025

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto López - Meta, a los doce (12) días del mes de diciembre del 2025

Nombre del Contratista :
SOLUDELLANO SAS.
Firma

Nombre de la Interventoría :
Representante Legal Interventoría:
Firma

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Carga : Secretaria de Desarrollo Social
Firma

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

ACTA DE PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 103.13.10.273-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y SOLUDELLANO SAS.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	DE DE	103.13.10.273-2025
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA		SOLUDELLANO SAS NIT 900581442-9 R/L CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS C.C 1.121.833.013 de Villavicencio
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENCUENTRO DE LIDERESAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META
VALOR:		TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 35.719.880)
PLAZO:		El termino de ejecución sera de CINCO (5) DIAS
FECHA CONTRATO		6 DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO		10 DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION		14 DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA N.1		12 DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA		SIETE (07) DIAS

2024 - 2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

Entre los suscritos a saber **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Puerto López, identificado con cédula de ciudadanía número 52.933.565 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 086 del 16 de Julio de 2024, facultada para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **SOLUDELLANO SAS** Identificado (a) NIT. 900581442-9 representado legalmente CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.833.013 de Villavicencio, quien contractualmente se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición y prórroga al Contrato, la cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- a) Que con fecha seis (6) de diciembre de Dos Mil Veinticinco, las partes celebraron el presente contrato.
- b) Que el contrato fue iniciado el diez (10) de diciembre de Dos Mil Veinticinco.
- c) Que la fecha de terminación inicial del contrato es el catorce (14) de diciembre de Dos Mil Veinticinco.
- d) Que el día doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco, el supervisor del contrato que para el presente contrato corresponde a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL solicita al jefe de la oficina de contratación la prórroga por un lapso de tiempo de SIETE (07) DIAS aduciendo las siguientes razones: "Que conforme lo dispone la Resolución No. 674 de 2023, por medio de la cual se expidió el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de la planta de empleos de la Administración central del Municipio de Puerto López (Meta), y el Decreto No. 039 de 2024 "Por medio del cual se adoptan decisiones en materia de delegación de competencias de la actividad contractual del municipio de Puerto López – Meta, y se dictan otras disposiciones", la Secretaría General tiene a cargo las competencias para establecer la necesidad a satisfacer con la presente contratación. Que a través del Acuerdo Municipal No. 004 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, sancionado y publicado el doce (12) de junio de 2024, se expidió el plan de desarrollo económico y social municipal "Puerto López Estratégico 2024-2027", el cual en su artículo primero dispuso:

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

"Artículo Primero: Aprobación Y Adopción Del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Puerto López - Meta, para el período constitucional 2024-2027, "PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO", como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado del proceso programático y de participación de la Administración Municipal con la comunidad Portolopense."

Que se tiene la necesidad de prorrogar la ejecución del presente contrato durante siete días la finalidad de afianzar la consecución de las metas del proyecto de inversión denominado NOMBRE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META." CÓDIGO: BPIN #2024505730011 la cual se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

La prórroga del presente contrato surge en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, pues al concertar las fechas de la programación con los grupos poblacionales beneficiarios, se hace necesario ajustar las fechas y ejecutar eventos hasta el 20 de diciembre de 2025.

De esta manera, la contratación permite cerrar adecuadamente las actividades programadas dentro del proyecto de inversión, garantizar la ejecución de estos eventos, y mantener la eficiencia en la prestación de los servicios logísticos programados, sin generar afectaciones en los procesos misionales y del cumplimiento de metas de la Secretaría. Por lo que se hace necesaria la prórroga del plazo contractual del contrato inicialmente descrito. La prórroga cumple con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

Por lo que la modificación contractual propuesta, es decir la prórroga del contrato, se justifica desde lo técnico, administrativo y financiero. Constituyendo una herramienta clave para garantizar el logro de los objetivos contractuales, e institucionales establecidos en el plan de desarrollo y el plan operativo anual de inversiones.

Con la solicitud el supervisor allega el informe de supervisor, solicitud del contratista y oficio a la oficina de contratación.

e) Que la Oficina de Contratación al revisar las anteriores consideraciones, estima que se hace necesario autorizar la prórroga requerida.

f) Que la presente prórroga se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

2024 - 2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 - 40
Teléfonos 6450412 - 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 103.13.10.273-2025 por un término de SIETE (07) DIAS a partir del QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2025, por lo que la nueva fecha de terminación pactada será el VEINTIUN (21) de DICIEMBRE de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS - El contratista se obliga a extender la vigencia de cada uno de los amparos constituidos en las garantías contractuales pactadas de conformidad con la presente prorroga

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION- La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Puerto López a los Doce (12) días del Mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO.
JEFE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
EL CONTRATANTE


SOLUDELLANO SAS
R/L CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
EL CONTRATISTA


 Proyecto: Luis Alberto Bejarano Aguirre
 Asesor jurídico